ACCIÓN URGENTE

INTIMIDACIÓN CONTRA TESTIGOS TRAS UN JUICIO INJUSTO

Una ex vecina de Basilia Ucán (mujer indígena de México) y una mujer que actuó como testigo clave en el juicio al que ésta fue sometida han sido presionadas por representantes de la Procuraduría General del estado para hacer declaraciones contra ella. Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de ambas mujeres, ya que siguen resistiéndose a las presiones de las autoridades, y teme que a Basilia Ucán se le niegue un juicio justo.

Según los informes, el 5 de marzo, la procuradora general adjunta del estado para la zona indígena maya de Quintana Roo visitó personalmente a una ex vecina de Basilia Ucán en la localidad de Felipe Carrillo Puerto. La procuradora llegó en compañía de dos agentes de la policía judicial y presionó a la ex vecina para que hiciera declaraciones públicas contra Basilia Ucán. Es insólito que una procuradora general adjunta del estado realice una visita así. Amnistía Internacional cree que la visita tenía como finalidad intimidar a la ex vecina, que ahora ha abandonado la localidad.

A mediados de febrero, un representante de la Procuraduría General del estado visitó también a una testigo de cargo clave para presionarla con el fin de que modifique su testimonio y diga que el abogado defensor de Basilia Ucán la coaccionó para que se retractara de su declaración incriminatoria inicial. La testigo, cuyo testimonio inicial se obtuvo ilegalmente en 2007, cuando ella era menor de 18 años, sin la presencia de un intérprete ni un adulto adecuado, posteriormente se retractó de su declaración ante el juez, durante el juicio.

Basilia Ucán, mujer indígena de 43 años, sin recursos económicos y que sólo habla la lengua maya, fue detenida en marzo de 2008 en circunstancias que siguen sin estar claras. Fue juzgada por cargos de corrupción de menores y proxenetismo. En abril de 2009 fue declarada culpable pese a las numerosas irregularidades de su juicio, irregularidades que incluyeron la falta de acceso a una defensa legal o a un intérprete, y el hecho de que tanto los fiscales como el juez se basaron en pruebas falsas y poco fiables. Los abogados han apelado por lo injusto de su juicio, y se está a la espera del resultado de la apelación. Amnistía Internacional cree que la acusación y el juicio injusto contra Basilia Ucán pueden ser consecuencia de discriminación por razón de género, condición social y raza.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en español o en su propio idioma:

- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre las presuntas presiones e intimidación contra una testigo y una ex vecina de Basilia Ucán para que hagan declaraciones falsas, y que se garantice la seguridad de ambas, conforme a sus propios deseos;
- instando a que se lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre la conducta de los funcionarios públicos en cuanto al trato a Basilia Ucán y a la manera en que se obtuvieron testimonios y se trató a los testigos;
- pidiendo que se lleve a cabo un examen exhaustivo, independiente e imparcial sobre el procesamiento, el juicio y la declaración de culpabilidad de Basilia Ucán para garantizar que recibe un juicio justo, conforme con las normas internacionales de derechos humanos, lo cual incluye igualdad de trato ante la ley y acceso a traductores y a un abogado defensor desde el momento de la detención.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 25 DE ABRIL DE 2011, A:

Lic. Félix González Canto
Palacio de Gobierno. Av. 22 de Enero No. 001 Col. Centro. C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
Fax: (+52) 983 8324257
Correo-e.: gobernador@qroo.gob.mx

Tratamiento: Estimado Gobernador
Lic. Francisco Alor Quezada
Procurador General de Justicia
Av. Adolfo López Mateos 500,
Colonia Italia 77010, Chetumal,
Quintana Roo, México
Fax 983 83 23174

Correo-e:
procurador_pgje@qroo.gob.mx
Tratamiento: Estimado Procurador
Y copia a:
Centro Derechos Humanos Miguel Agustin Pro Juárez,
prodh@centroprodh.org.mx

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

AMNISTÍA INTERNACIONAL

ACCIÓN URGENTE

INTIMIDACIÓN CONTRA TESTIGOS TRAS UN JUICIO INJUSTO

INFORMACIÓN ADICIONAL

El sistema de justicia penal de México muchas veces no garantiza el derecho de los acusados a un juicio justo, lo que da lugar a procesamientos infundados y condenas erróneas. Los integrantes de los pueblos indígenas son especialmente vulnerables a la detención arbitraria y el juicio injusto, ya que su derecho a un intérprete y a una defensa efectiva se incumple de forma sistemática, especialmente en los tribunales estatales. El no garantizar la igualdad ante la ley para todos los acusados significa que las personas más pobres y más discriminadas son las que gozan de menos protección. Los policías, fiscales y jueces casi nunca rinden cuentas por el uso indebido del sistema de justicia penal o por no garantizar la protección de los derechos de sospechosos, testigos y víctimas ni la celebración de procedimientos imparciales y justos.

AU: 71/11 Índice: AMR 41/013/2011 Fecha de emisión: 14 de marzo de 2011

AMNISTÍA INTERNACIONAL